

<b>PRODUCTO:</b> ACTIPOL C-421 KL PWG <b>CÓDIGO:</b> 22058	<b>FECHA:</b> 17/06/2014 <b>REVISIÓN:</b> 03
---	---

**Características:**

El Actipol C-421 KL PWG es una PolyDADMAC catiónica muy alta, de viscosidad ultraalta, incolora o ligeramente amarillenta, que está diseñada específicamente para el tratamiento de agua potable, eliminando la turbidez, el color y la materia en suspensión.

La dosificación varía en el intervalo de 0,1 a 10 mg/L, pudiendo emplearse en combinación con coagulantes inorgánicos.

Antes de adicionar Actipol C-421 KL PWG al agua que se va a tratar, es necesario diluirlo de un 1% hasta un 0,1%. La adición de la solución debe realizarse en un punto del sistema en el que haya suficiente turbulencia para asegurar un mezclado adecuado. Es importante lograr un tiempo de residencia máximo y suficiente agitación para permitir la aglomeración de las partículas coloidales, que se separan posteriormente del agua tratada mediante filtro de arena o por decantación.

Para una correcta conservación, el producto debe almacenarse en su envase original, en lugar fresco y seco. En estas condiciones y a una temperatura comprendida entre 5 y 30°C, el Actipol C-421 KL PWG mantiene sus propiedades durante 24 meses.

**Composición:**

Cloruro de polidialil dimetil amonio (PolyDADMAC)

**Cumple la NORMA UNE-EN 1408:2008, sobre productos químicos utilizados en el tratamiento del agua destinada al consumo humano.**

VARIABLES	ESPECIFICACIONES DE VENTA	UNIDADES
Aspecto y color	Líquido incoloro o ligeramente amarillento	-
Densidad aparente	1,02 – 1,10	-
Viscosidad Brookfield	8000 – 12000	mPa·s
pH	5,0 – 7,0	-
Residuo seco	39 – 42	%
Punto de congelación	-3	°C
Contenido en monómero DADMAC	≤ 5000	mg/Kg mat. activa

**Finalidad del producto:**

Coagulante/floculante para el tratamiento de agua destinada al consumo humano.

Estas informaciones corresponden al estado actual de nuestros conocimientos y se suministra de buena fe. Sin embargo, corresponde al usuario la responsabilidad de cerciorarse que el producto es apropiado para el uso particular al que se le destina y se manipula de acuerdo la legislación aplicable, tanto local como nacional.

**Modo de empleo y dosis recomendadas:**

▪ Tratamiento del agua:

La dosificación se realiza controlando los niveles de cloruros, de forma que los valores en los puntos de entrega al consumidor sean inferiores a los valores paramétricos definidos en el RD 140/2003, de 7 de febrero.

La dosis de tratamiento varía en función de la calidad del agua bruta a tratar y puede estar sujeta a reglamentaciones locales. Normalmente se utilizan dosis comprendidas entre 1 – 2 mg/l.

El producto se aplica generalmente mediante una bomba dosificadora.

Consultar la hoja de datos de seguridad del producto para información sobre las precauciones de seguridad en la manipulación del producto.

**Incompatibilidades con otros productos y/o materiales:**

Evitar el contacto con sustancias oxidantes.

Consultar la hoja de datos de seguridad del producto para más información.

Estas informaciones corresponden al estado actual de nuestros conocimientos y se suministra de buena fe. Sin embargo, corresponde al usuario la responsabilidad de cerciorarse que el producto es apropiado para el uso particular al que se le destina y se manipula de acuerdo la legislación aplicable, tanto local como nacional.